

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO

Patentes



D.T.: 008  
Cjo/ger  
13022013

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 00000231

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 13 FEB 2013

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el Contribuyente interesado, ingresada en la Oficina de Partes del Municipio, con fecha 04 de Febrero de 2013, ingresada mediante providencia N° 642 de fecha 04 de Febrero de 2013.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial, fuera de Rol, rubro Juegos electrónicos, venta de confites y artesanía, a contar de la fecha, presentada por don VICTOR HUGO DONOSO OSORIO, RUT N° 15.976.727-2, actividad comercial que ejercía en San Antonio 163 de Litueche.

Cabe señalar que el contribuyente no registra deuda con el Municipio por concepto de Patentes Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARIA S. OLMEDO-PIZARRO  
Secretario Municipal

  
ALCALDE  
RENE W. CUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MSOP/CJO/ger

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Tránsito y Patentes.
- Ley de Transparencia
- Expediente Contribuyente
- Secretaria Municipal